	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO** **PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 2403 de fecha 21 de agosto de 2024 Numero de contrato SECOP II 6477482– Contratista Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira

En el municipio de Pereira a los 29 días del mes de agosto 2024, en la Secretaria de Salud se reunieron **LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ** en calidad de supervisora y el señor, **JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO** Representante legal de la ESE Hospital Universitario San Jorge del municipio de Pereira, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato interadministrativo No interno 2403 del 21 de agosto del 2024

No CONTRATO INTERNO	2403
No CONTATO SECOP II	6477482
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD NACIONAL, PARA GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - RLCPD, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 619 DEL 11 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	Empresa Social del Estado ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira
NIT DE LA ENTIDAD	800.231.235 - 7
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.531.504
IMPUTACIONES	Rubro No 1104 – 2.3.2.02.02.009 -673 Disponibilidad No 2331 del 30 de mayo de 2024 Registro No 4429 del 27 de agosto de 2024
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato es de noventa (90) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
FECHA DE INICIACION	29 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	28 de noviembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 23.436.942
ANTICIPO	$ 0

Acta de inicio Contrato No interno 2403 de fecha 21 de agosto de 2024 Numero de contrato SECOP II 6477482– Contratista Empresa Social del Estado Hospital Universitario San Jorge de Pereira

FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante dos (2) pagos de 50% de valor del contrato, a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, por el valor correspondiente a las certificaciones de discapacidad asignadas y ejecutadas hasta por el monto total restante del contrato; previa presentación por parte de la ESE certificadora de los respectivos informes y visto bueno a los mismos con recibidos a satisfacción suscrito por parte del supervisor designado.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

OBSERVACION No 2: Se revisa en conjunto la Supervisión y el Contratista, la totalidad de las obligaciones descritas en el contrato, se da claridad a las dudas para su cumplimiento. Se recuerda la utilización de los formatos de Gestión de calidad de la Gobernación de Risaralda, en todos los soportes que sean anexados. El contratista está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato.

OBSERVACION No 3: Se pagará el valor correspondiente a las certificaciones de discapacidad asignadas y ejecutadas hasta por el monto total del contrato; previa presentación por parte de la ESE de los respectivos informes y visto bueno a los mismos con recibidos a satisfacción suscrito por parte del supervisor designado.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 29 días del mes de agosto de 2024.

LITZA FERNANDA ROLDAN RAMIREZ
Supervisora

JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Representante legal
ESE Hospital Santa Mónica Dosquebradas

Elaboró: Litza Fernanda Roldan Ramírez